

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de abril de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 210/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 210/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20150007223.

De: Don Emilio Misa Sotelo.

Contra: Daneses Vip Hijos, S.L.

EDICTO

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 210/2015 a instancia de la parte actora don Emilio Misa Sotelo contra Daneses Vip Hijos, S.L., sobre Ejecución de títulos no judiciales se ha dictado Auto y Decreto despachando ejecución de fecha 29.9.15 por el principal de 1.827,30 euros.

Asimismo, se hace saber que en el día de la fecha se ha dictado Decreto declarando en situación de insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA.

Y para que sirva de notificación al demandado Daneses Vip Hijos, S.L., expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial.

En Sevilla, a dieciocho de abril de dos mil dieciséis.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.